



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA GENERAL

## CONCURSOS DE ASCENSO

### AVISO NÚMERO 004

La Vicerrectora General (e) de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º numeral 1 de la Resolución de Rectoría No. 1494 de 2009 y el artículo 9º de la Resolución de Rectoría No. 391 de 2010, en concordancia con el artículo 8º de la Resolución de Rectoría No. 1572 de 2014, informa a la comunidad universitaria:

1. Según lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Rectoría 391 de 2010, los concursos para la provisión definitiva de empleos de Carrera Administrativa son vigilados, coordinados y administrados por la Comisión Nacional de Carrera Administrativa, Cuerpo colegiado que se apoya en los Comités de Carrera Administrativa de Sede, en la Dirección Nacional de Personal, en las Oficinas de Personal de Sedes y en las Jefaturas Administrativas de las Sedes de Presencia Nacional.
2. El día 16 de febrero se publicaron las convocatorias 1-2015-001, 1-2015-002, 1-2015-003, 1-2015-004, 1-2015-005, 1-2015-006, 1-2015-007, 1-2015-008, 1-2015-009, 1-2015-010, 1-2015-011, 1-2015-012, 1-2015-013, 1-2015-014, 1-2015-015, 1-2015-016, 1-2015-017, 1-2015-018, 1-2015-019, 1-2015-020, 1-2015-021, 1-2015-022, 1-2015-023, 1-2015-024, 1-2015-025, 1-2015-026, 1-2015-027, 1-2015-028, 1-2015-029, 1-2015-030, 1-2015-031, 1-2015-032, 1-2015-033, 1-2015-034, 1-2015-035, 1-2015-036, 1-2015-037, 1-2015-038, 1-2015-039, 6-2015-001, 6-2015-002, 6-2015-003, 6-2015-004, 6-2015-005, 6-2015-006, 8-2015-001, 8-2015-002, 8-2015-003, 8-2015-004, 8-2015-005 y 9-2015-001 estableciendo como plazo para inicio de inscripciones el día 23 de febrero de 2015.
3. El día 20 de febrero de 2015, se publicó el aviso de adición No. 01 suscrito por el Vicerrector General de la Universidad, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa. En el numeral 7 del mencionado aviso se ajustó el cronograma total del proceso para las mencionadas convocatorias, estableciéndose la fecha de inscripción desde el 16 al 20 de marzo de 2015.
4. El día 13 de marzo de 2015, se expidió el Aviso de adición número 003 suscrito por el Vicerrector General de la Universidad, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se estableció como período de inscripciones el comprendido desde el 20 hasta el 27 de marzo de 2015
5. Mediante oficio CNCA-0041 del 16 de marzo de 2014, la Comisión Nacional de Carrera Administrativa informó al Vicerrector General que ese Cuerpo colegiado, en sesión extraordinaria desarrollada el día 13 de marzo de 2015, luego de los análisis y revisiones pertinentes, acordó que el cargo Profesional Especializado 30108 CA, ubicado en UNISALUD Bogotá (una vacante definitiva) debe ser convocado a concurso de ascenso.
6. Como consecuencia de lo expuesto, en sesión extraordinaria realizada el día 16 de marzo de 2015, el Comité de Carrera Administrativa de la Sede Bogotá aprobó expedir una nueva convocatoria, con un período de inscripción propio y exclusivo, que se realizará entre el lunes 06 y el viernes 10 de abril de 2015, para proveer definitivamente el empleo mencionado anteriormente, que se transcribe a continuación:

(continúa en la página siguiente)

 <p><b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b></p>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>		<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>																
	<b>Clase de concurso:</b> ASCENSO <b>Número de convocatoria:</b> 01-2015-040 <b>Fecha de Fijación:</b> 19 de marzo de 2015		<b>Requisitos del cargo:</b> Título profesional universitario en áreas de la Salud, Administración, Administración Pública, Ciencias Económicas o Ingeniería Industrial, título de posgrado en la modalidad de especialización en Gestión de Calidad, más treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.																
	<b>Medio de divulgación:</b> En la página web <a href="http://www.unal.edu.co/dnp">www.unal.edu.co/dnp</a>		<b>Equivalencias:</b> Se aplicarán las equivalencias establecidas en el artículo 17 de la Resolución número 1571 de 2014, expedida por la Rectoría, en concordancia con lo establecido en la Resolución número 1572 de 2014 expedida por la misma autoridad.																
	<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>		<b>TÉRMINO Y LUGAR PARA LAS INSCRIPCIONES</b>																
<b>Denominación:</b> Profesional Especializado	<b>Código y grado:</b> 30108	<b>Fechas de divulgación:</b> Desde el 19 de marzo hasta el 5 de abril de 2015																	
<b>Nivel:</b> Profesional	<b>Dedicación:</b> Tiempo Completo	<b>Asignación básica:</b> \$ 4.561.294	<b>Medio:</b> Vía web a través del aplicativo dispuesto para tal fin, el cual se encuentra en la página <a href="http://www.unal.edu.co/dnp">www.unal.edu.co/dnp</a> . <b>Hora:</b> El aplicativo estará dispuesto desde las 8:00 A.M. del primer día de inscripción, hasta las 4:00 p.m. del último día.																
<b>Ubicación orgánica y jerárquica:</b> UNISALUD		<b>PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO</b>																	
<b>Lugar de trabajo:</b> Bogotá	<b>No. de vacantes:</b> 1	<b>Cada aspirante podrá inscribirse a máximo dos (2) convocatorias, verificando que cumpla con los requisitos mínimos señalados en ella, previo a la realización de la inscripción.</b> <b>Fecha de Inscripción:</b> Desde el 6 hasta el 10 de abril de 2015. <b>Fecha publicación del registro de Inscripción:</b> en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del 10 de abril de 2015 (artículo 11, Resolución 1572 de 2014). <b>Fecha de publicación de funcionarios admitidos al proceso:</b> 27 de abril de 2015 en la página web <a href="http://www.unal.edu.co/dnp">www.unal.edu.co/dnp</a> En caso de detectarse falsedad o alteración en alguno de los documentos del expediente de historia laboral del funcionario, el aspirante será excluido del proceso de selección y se le aplicarán las sanciones legales a que haya lugar. <b>Fecha, hora y lugar de aplicación de pruebas:</b> <b>Curso Concurso:</b> mayo a junio de 2015, de acuerdo a horario y lugar de la Sede Bogotá determinados para tal efecto. <b>Prueba de Competencias:</b> 24 de julio de 2015, de acuerdo a horario y lugar de la Sede Bogotá determinados para tal efecto. <b>Análisis de Antecedentes:</b> Del 17 de agosto, al 28 de agosto de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia. <b>Fecha y lugar de publicación de resultados:</b> <b>Curso Concurso:</b> 30 de junio de 2015, en la página Web <a href="http://www.unal.edu.co/dnp">www.unal.edu.co/dnp</a> y en un lugar visible definido para tal efecto. <b>Prueba de Competencias:</b> 04 de agosto de 2015, en la página Web <a href="http://www.unal.edu.co/dnp">www.unal.edu.co/dnp</a> y en un lugar visible para tal efecto. <b>Análisis de Antecedentes:</b> 31 de agosto de 2015, en la página Web <a href="http://www.unal.edu.co/dnp">www.unal.edu.co/dnp</a> y en un lugar visible definido para tal efecto (No requiere la presencia de los aspirantes).																	
<b>FUNCIONES ESENCIALES</b>		<b>PRUEBAS</b>																	
Brindar asistencia profesional en la implementación, coordinación, seguimiento, evaluación y mantenimiento de los planes, programas y proyectos encaminados al mejoramiento continuo de la prestación de los servicios de UNISALUD, con el fin de ofrecer servicios asistenciales con altos estándares de calidad.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASE DE PRUEBAS</th> <th>CARÁCTER</th> <th>CLASIFICACIÓN APROBATORIA</th> <th>VALOR EN EL CONCURSO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Curso-Concurso</td> <td>Clasificatoria</td> <td>N/A</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Prueba de Competencias</td> <td>Eliminatoria</td> <td>60/100</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Análisis de Antecedentes</td> <td>Clasificatoria</td> <td>N/A</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table>	CLASE DE PRUEBAS	CARÁCTER	CLASIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO	Curso-Concurso	Clasificatoria	N/A	40%	Prueba de Competencias	Eliminatoria	60/100	40%	Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	N/A	20%	Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le pueden llegar a ser asignadas, como prerrequisito para la posesión legal en el nuevo cargo, la Universidad Nacional de Colombia verificará a través de un examen médico, las condiciones de salud, así como las restricciones y recomendaciones laborales asociadas a las funciones del cargo al que aspira.  Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web <a href="http://www.unal.edu.co/dnp">www.unal.edu.co/dnp</a> y en carteleras ubicadas en la Biblioteca Central y el Edificio Uriel Gutiérrez. Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede (Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 404.Carrera 45 # 26-85).
CLASE DE PRUEBAS	CARÁCTER	CLASIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO																
Curso-Concurso	Clasificatoria	N/A	40%																
Prueba de Competencias	Eliminatoria	60/100	40%																
Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	N/A	20%																
1. Participar en la definición de las estrategias de mejoramiento de los procesos de la dependencia, de acuerdo con las políticas de calidad establecidas por la Universidad. 2. Coordinar y gestionar la implementación, seguimiento y mantenimiento de las actividades para el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de UNISALUD 3. Diseñar y hacer seguimiento a los indicadores de calidad de los programas y proyectos conforme a los lineamientos establecidos por la Universidad. 4. Participar en los diferentes Comités técnicos en representación de UNISALUD, de acuerdo con las instrucciones y lineamientos establecidos. 5. Coordinar la evaluación del Sistema de Gestión de Calidad de UNISALUD, conforme a los criterios de calidad establecidos. 6. Realizar seguimiento y controlar la emisión de los documentos que se generan dentro del Sistema de Gestión de la Calidad de UNISALUD, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 7. Resolver los requerimientos presentados por diferentes instancias y organismos de control, relacionados con los procesos de mejoramiento continuo, atendiendo los plazos establecidos y las instrucciones recibidas. 8. Elaborar y presentar a las instancias correspondientes, los informes relacionados con los procesos a cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 9. Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos de acuerdo con los objetivos fijados por la dependencia. 10. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. 11. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. 12. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.		<b>POR LA UNIVERSIDAD</b>																	
		Vicerrector General	Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo																





Etapas y actividades	Febrero		Marzo				Abril					Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre	
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2				
<b>Conformación lista elegibles</b>																																	
Publicación Resolución lista de elegibles. 15 de septiembre de 2015																																	
Interposición de recursos contra Resolución que adopta lista de elegibles. Desde el 16 hasta el 29 de septiembre de 2015																																	
Respuesta recursos contra Resolución que adopta lista de elegibles. Desde el 30 hasta el 9 de octubre de 2015																																	
<b>Nombramientos</b>																																	
Exámenes médicos. Desde el 30 hasta el 15 de octubre de 2015																																	
Nombramientos. 15 de octubre de 2015																																	

:

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2015

**DOLLY MONTOYA CASTAÑO**  
**Vicerrectora General (e)**